



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 003-2023-UNALM "ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM"

A las 23:59 horas del día 13/04/2023 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C., ALTAMAR PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ALTAMAR PACIFICO S.A.C., SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L., INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, KAISSE'S ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y LOGISTICO EN GENERAL S.A.C., ARQUITECNOLOGIA S.A.C., CONSORCIO VERANDEZ, SINARAL S.A.C., H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA, M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L., URBATIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - URBATIKA S.A.C., VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE, INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT, TORRES ORCON DANIEL ALAN y TABIQUERIA VIDRIERIA TECHOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA para la "ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM " de la AS N° 003-2023-UNALM.

El día: **14/04/2023** se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina: el Ing. **ERWIN I. LEZAMA ROMERO**; Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Lic. **ROSA A. ARTADI SANDOVAL**; Área Usuaría, el Lic. Adm. **FERNANDO E. ORTIZ CHATE**; OEC.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas. Como resultado, se tiene que los postores **GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C., ALTAMAR PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ALTAMAR PACIFICO S.A.C., INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, KAISSE'S ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y LOGISTICO EN GENERAL S.A.C., CONSORCIO VERANDEZ, SINARAL S.A.C., M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L., URBATIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - URBATIKA S.A.C., VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE, TORRES ORCON DANIEL ALAN y TABIQUERIA VIDRIERIA TECHOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** para la "ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM", cumple con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas; por tanto, se consideran sus ofertas **ADMITIDAS**.

El postor **H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA** no presenta su oferta técnica firmada y con rubrica del representante legal conforme a lo establecido en las bases integradas; por lo que con fecha 17/04/2023 se le solicito la subsanación respectiva a través del SEACE concediéndole 01 día hábil, conforme a lo indicador en el inciso b) del numeral 60.2 del artículo 60 sobre la subsanación de ofertas.

Con fecha 17/04/2023 el postor **H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA**, registra a través del SEACE la subsanación respectiva; por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**

Asimismo, con fecha 17/04/2023 se verifico que las ofertas económicas de los postores **ARQUITECNOLOGIA S.A.C., M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L., INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT y SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.** se encontraban sustancialmente por debajo del valor estimado y en cumplimiento del Art. 68 numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado este Órgano Encargado de las Contrataciones les solicito la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, para lo cual se les proporciona un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación; otorgándosele para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida la solicitud.

Con fecha 18/04/2023 se recibió la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta del postor **SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.** y luego de haber revisado la información, se determina que los precios indicados configuran los componentes mínimos materia de acreditación; por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Con fecha 18/04/2023 se recibió la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta del postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.** y luego de haber revisado la información, se determina que los precios indicados configuran los componentes mínimos materia de acreditación; por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Cabe indicar que los postores **ARQUITECNOLOGIA S.A.C., y INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT** no remitieron la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta a fin de ser admitidos. Por tanto, se rechaza su oferta, toda vez que no puede asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Se procedió a determinar si las ofertas responden a las condiciones de los Especificaciones técnicas especificadas en las Bases Integradas, en consecuencia, se observó que los postores GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C., ALTAMAR PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ALTAMAR PACIFICO S.A.C., SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L., INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, KAISSEY'S ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y LOGISTICO EN GENERAL S.A.C., CONSORCIO VERANDEZ, SINARAL S.A.C., H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA, M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L., URBATIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - URBATIKA S.A.C., VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE, TORRES ORCON DANIEL ALAN y TABIQUERIA VIDRIERIA TECHOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA cumplen con las especificaciones técnicas, por tanto, se consideran sus ofertas ADMITIDAS.

Acto seguido se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
		ECONÓMICA			
M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	150,800.00	100.00	100.00	5.00	105.00
SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.	159,000.00	94.84	94.84	4.74	99.58
H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	179,425.00	84.05	84.05	4.20	88.25
CONSORCIO VERANDEZ	185,000.00	81.51	81.51	4.08	85.59
GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	190,000.00	79.37	79.37	3.97	83.34
SINARAL S.A.C.	207,000.00	72.85	72.85	3.64	76.49
TORRES ORCON DANIEL ALAN	208,710.00	72.25	72.25	3.61	75.87
VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE	212,800.00	70.86	70.86	3.54	74.41
TABIQUERIA VIDRIERIA TECHOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	246,313.20	61.22	61.22	3.06	64.28
KAISSEY'S ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y LOGISTICO EN GENERAL S.A.C.	279,000.00	54.05	54.05	2.70	56.75
URBATIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - URBATIKA S.A.C.	289,440.00	52.10	52.10	2.61	54.71
INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	292,581.00	51.54	51.54	2.58	54.12
ALTAMAR PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ALTAMAR PACIFICO S.A.C.	319,540.00	47.19	47.19	2.36	49.55

Como resultado de dicha evaluación el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	150,800.00	105.00	CALIFICADA
SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.	159,000.00	99.58	CALIFICADA

En consecuencia, el comité de selección otorga la buena pro al postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.** quien oferta el monto total ascendente a **S/ 150,800.00 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos con 00/100 soles).**

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 20 de abril de 2023


Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones


Sra. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Área Usuaria


Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
OEC

Anexo A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM"

ITEM 1	POSTORES												
	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	ALTAMAR PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ALTAMAR PACIFICO S.A.C.	SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	KAISSER'S ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOGISTICO EN GENERAL S.A.C.	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	CONSORCIO VERANDEZ	SINARAL S.A.C.	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	URBATIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - URBATIKA S.A.C.	VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE	
<p>Documentación de presentación obligatoria:</p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>d) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, copia legalizada.</p> <p>e) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).</p> <p>f) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)</p> <p>g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <p>h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)</p> <p>i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexo A: REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM"

ITEM 01	POSTORES			
	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT	TORRES ORCON DANIEL ALAN	VIDRIERIA TECHOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
Documentación de presentación obligatoria:				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)				
El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. ERWIN J. LEZAMA ROMERO
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
OEC

Sra. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Área Usuaría

Anexo B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM"

ITEM 1	PUNTOS						
A.- PRECIO		100 PUNTOS					
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>		<p>Según la siguiente fórmula: $PI = Om \times PMP$ Oi Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>					
		GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	190,000.00	79.37	47.19	47.19	47.19
		ALTAIRAN PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERBADA SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.	159,000.00	94.84	94.84	94.84	94.84
		INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD KAISERS' ARQUITECTOS CONSTRUCCION S SERVICIOS Y LOGISTICO EN GENERAL S.A.C.	279,000.00	54.05	54.05	54.05	54.05
		CONSORCIO VERANDEZ	185,000.00	81.51	81.51	81.51	81.51
		SINARAL S.A.C.	207,000.00	72.85	72.85	72.85	72.85
		H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	179,425.00	84.05	84.05	84.05	84.05
		M & M DISTRIBUCIONES GENERALES URBATIKA SOCIEDAD ANONIMA CERBADA -	150,800.00	100.00	100.00	100.00	100.00
		VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE	212,800.00	70.86	70.86	70.86	70.86
		TORRES ORCON DANIEL ALAN	208,710.00	72.25	72.25	72.25	72.25
		VIÑERIA TECHOS SOCIEDAD ANONIMA CERBADA	246,313.20	61.22	61.22	61.22	61.22
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO							
TOTAL PUNTAJE :							

Ing. ERUMNY LEZAMA ROMERO
 Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

SILVIA A. ARTADI SANDOVAL
 Area Usuaría

Lic. Adm. FERNANDO E. QUINTIZ CHATE
 OEC

Anexo C: REVISION DE CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNALM , PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE MAMPARAS CON VIDRIO TEMPLADO 8MM"

ÍTEM 1	POSTORES	
<p><u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u></p>	<p align="center">M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.</p>	<p align="center">SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 71,211.00 (Setenta y Un Mil Doscientos Once con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta e instalación de puertas, ventanas y mamparas de vidrio templado con estructuras de aluminio y/o venta e instalación de muros cortina.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>


Ing. ERWIN J. LEZAMA ROMERO
 Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones


Sra. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
 Area Usuaría


Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
 OEC